

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA NIVEL AVANZADO C2 – INGLÉS

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS N.º 1 DE ZARAGOZA CURSO 2026–2027

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación didáctica corresponde al curso de Nivel Avanzado C2 de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas n.º 1 de Zaragoza y se aplicará durante el curso académico 2026–2027. Su finalidad es concretar, organizar y hacer operativo el currículo vigente para este nivel, teniendo en cuenta las características propias de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y del alumnado adulto de una Escuela Oficial de Idiomas.

El Nivel Avanzado C2 representa el grado más alto de competencia contemplado por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). El objetivo no consiste únicamente en ampliar conocimientos lingüísticos, sino en alcanzar un uso autónomo, flexible, preciso, natural y eficaz de la lengua en una amplia variedad de situaciones y ámbitos.

La programación parte de un enfoque orientado a la acción. El alumnado se concibe como agente social capaz de desenvolverse en tareas comunicativas reales o verosímiles, comprender y producir textos complejos, interactuar, coproducir y mediar entre personas, textos y culturas. Se integran, por tanto, las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y mediación.

La programación mantiene la estructura y los contenidos esenciales del documento de referencia del departamento, pero reorganiza su presentación para hacer más visible la relación entre objetivos, competencias, contenidos, metodología, tareas y evaluación. Se preserva asimismo la flexibilidad necesaria para adaptar la secuenciación al ritmo real del grupo y al calendario del curso.

2. MARCO NORMATIVO

Esta programación se elabora de acuerdo con la normativa estatal y autonómica aplicable a las enseñanzas de idiomas de régimen especial y, en particular, con la normativa vigente para el curso 2026–2027.

- Constitución Española de 1978, en los aspectos relativos al derecho a la educación y a las competencias de las Administraciones educativas.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especialmente su regulación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 y se establecen las equivalencias correspondientes.
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.
- Decreto 59/2019, de 9 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1340/2018, de 24 de julio, por la que se establece la organización y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, por la que se regula la evaluación y la obtención de los certificados de los distintos niveles de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón.
- Orden ECD/839/2024, de 24 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1777/2019.
- Orden ECD/1150/2022, de 1 de agosto, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECU/1148/2026, de 22 de julio, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado oficial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón para el curso 2026–2027.
- Orden ECU/1061/2026, de 21 de julio, por la que se establecen las instrucciones de inicio de curso 2026–2027 para las Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón, junto con las disposiciones que la desarrollen o complementen.
- Las restantes disposiciones, resoluciones e instrucciones de la Administración educativa de Aragón que resulten aplicables durante el curso 2026–2027.

En caso de modificación, sustitución o desarrollo posterior de alguna de estas disposiciones, la programación se interpretará y aplicará de acuerdo con la normativa que se encuentre vigente en cada momento.

3. CARACTERÍSTICAS DEL NIVEL AVANZADO C2

El alumnado de C2 deberá poder desenvolverse con un grado muy elevado de autonomía en situaciones comunicativas complejas de los ámbitos personal, público, académico y profesional. Deberá comprender textos extensos y complejos, incluidos textos especializados, y producir o coproducir textos orales y escritos con naturalidad, precisión, flexibilidad y riqueza.

Se prestará especial atención a la interpretación y expresión de significados implícitos, connotaciones, ironía, humor, referencias culturales, cambios de registro y matices pragmáticos. El alumnado deberá ser capaz de adaptar su actuación a diferentes interlocutores, propósitos, géneros, canales y grados de formalidad.

En C2 la competencia lingüística se entiende como un recurso al servicio de la comunicación. Por ello, el tratamiento explícito de la gramática, el léxico, la pronunciación y la ortografía se integrará en tareas significativas y en la reflexión sobre el uso.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.1. Comprensión de textos orales

Objetivo general: comprender con un alto grado de facilidad una amplia variedad de textos orales extensos y complejos, independientemente del canal y de las condiciones acústicas, identificando información explícita e implícita, matices de intención, actitud, registro y significado sociocultural.

- Comprender instrucciones, declaraciones y anuncios públicos, identificando información esencial y detalles relevantes.
- Comprender información técnica compleja en contextos conocidos y desconocidos, especialmente académicos y profesionales.
- Comprender conferencias, charlas, debates y discusiones especializados, identificando estructura argumentativa y argumentos principales.
- Seguir conversaciones extensas y animadas, incluso sobre temas abstractos o desconocidos, identificando matices y significados implícitos.
- Comprender interacciones en las que la relación entre ideas se establezca parcialmente de forma implícita.
- Comprender películas, series, podcasts, obras de teatro y otros materiales audiovisuales con abundante lenguaje coloquial, argot o regionalismos.
- Interpretar referencias culturales, alusiones, juegos de palabras, ironía, humor y sarcasmo.
- Identificar diferencias sutiles de registro, estilo, tono, intención y actitud.

4.2. Producción y coproducción de textos orales

Objetivo general: producir y coproducir textos orales extensos y complejos con naturalidad, fluidez, precisión y flexibilidad, adaptando eficazmente el contenido, la organización, el registro, el tono y los recursos pragmáticos.

- Realizar declaraciones públicas, presentaciones, conferencias y exposiciones bien estructuradas y detalladas.
- Adaptar las intervenciones a las características, conocimientos y necesidades de diferentes audiencias.
- Responder con solvencia a preguntas, objeciones e intervenciones imprevistas.
- Participar eficazmente en entrevistas y gestionar operaciones y transacciones complejas.
- Negociar, defender posiciones, resolver conflictos y procurar acuerdos adecuados.
- Conversar con naturalidad en situaciones sociales y personales diversas, utilizando de manera pertinente ironía, humor, insinuación, eufemismo y atenuación.
- Participar activamente en reuniones, seminarios, discusiones, debates y coloquios formales.
- Utilizar recursos de toma y cesión de turno, reformulación, aclaración, negociación y mantenimiento de la fluidez.
- Emplear un repertorio amplio de recursos gramaticales, léxicos, discursivos y fonológicos para expresar matices.

4.3. Comprensión de textos escritos

Objetivo general: comprender e interpretar en profundidad textos escritos extensos y complejos de carácter general, literario, académico, profesional, técnico, periodístico o institucional, identificando información explícita e implícita y diferencias sutiles de estilo, tono, registro e intención.

- Comprender información pública, instrucciones, disposiciones y textos de interés personal, social o profesional.
- Comprender textos jurídicos, institucionales, normativos y profesionales complejos.
- Comprender documentación académica y profesional, incluidos informes, artículos, proyectos y trabajos de investigación.
- Interpretar textos con datos estadísticos, opiniones, presupuestos e implicaciones implícitas.
- Distinguir hechos, opiniones, interpretaciones y valoraciones en medios de comunicación.

- Comprender editoriales, artículos de opinión, reseñas y críticas, incluso con ironía o formulaciones indirectas.
- Comprender correspondencia personal, formal, institucional, académica y profesional.
- Interpretar textos literarios de diferentes géneros y épocas.
- Inferir significados mediante claves lingüísticas, discursivas y socioculturales y utilizar fuentes de consulta de manera selectiva.

4.4. Producción y coproducción de textos escritos

Objetivo general: producir y coproducir textos escritos extensos y complejos, adecuados al contexto, bien estructurados y cohesionados, con un repertorio lingüístico muy amplio y preciso.

- Tomar notas detalladas y fiables en reuniones, seminarios, cursos y conferencias.
- Participar en la elaboración y revisión de documentos formales.
- Escribir reseñas, informes, artículos, ensayos y trabajos académicos o profesionales complejos.
- Sintetizar y valorar información procedente de diferentes fuentes, distinguiendo información propia y ajena.
- Integrar referencias y citas de forma adecuada.
- Utilizar deliberadamente humor, ironía, insinuación, ambigüedad y expresividad cuando el contexto lo permita.
- Redactar correspondencia formal compleja para solicitar, reclamar, proponer, ofrecer servicios o dirigirse a instituciones y autoridades.
- Adaptar organización, registro, tono y grado de explicitud al destinatario, finalidad, soporte y contexto.
- Revisar y reformular las producciones para mejorar precisión, cohesión, coherencia, adecuación y eficacia comunicativa.

4.5. Mediación

Objetivo general: mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas para transmitir, explicar, sintetizar, reformular o adaptar información procedente de textos orales y escritos complejos, atendiendo a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

- Transmitir oralmente el sentido general, información esencial, detalles y opiniones explícitas o implícitas.
- Identificar y transmitir diferencias de estilo, registro, tono, intención y referencias culturales.
- Parafrasear y resumir información procedente de una o varias fuentes.
- Facilitar la comprensión entre personas con distintos conocimientos lingüísticos o culturales.
- Mediar en situaciones complejas o potencialmente conflictivas mediante aclaración, reformulación y negociación.
- Tomar notas detalladas y seleccionar, organizar y jerarquizar información.
- Trasladar por escrito información compleja adaptándola a la finalidad y a las personas destinatarias.
- Integrar información procedente de diversas fuentes.
- Explicar conceptos, términos o referencias culturales mediante ejemplos, analogías o reformulaciones.
- Adaptar el contenido al canal y al contexto manteniendo las ideas fundamentales y evitando distorsiones.

5. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

Los contenidos se entienden como recursos para desarrollar las distintas actividades de lengua y no como un inventario cerrado. Su selección, secuenciación y tratamiento se adaptarán al grupo, al calendario y a las necesidades detectadas.

5.1. Competencia y contenidos funcionales

- Expresar probabilidad, posibilidad y certeza en distintos grados.
- Relatar, repetir, reformular, resumir y evocar información.

- Mostrar acuerdo, desacuerdo, reserva, cautela, escepticismo y matización.
- Relacionar, añadir, contrastar, conceder, justificar y establecer consecuencias.
- Expresar gustos, preferencias, deseos, expectativas, sentimientos y valoraciones.
- Formular quejas y protestas y responder adecuadamente a ellas.
- Hacer sugerencias, recomendaciones y propuestas; ofrecer, pedir y dar consejos.
- Organizar el discurso mediante recursos de estructuración, progresión temática y jerarquización.
- Responder mediante réplica, refutación, matización o ampliación.
- Iniciar, mantener, cambiar y cerrar interacciones.
- Controlar la comunicación mediante aclaración, comprobación, reformulación y negociación.
- Expresar prohibición, permiso, condiciones y limitaciones.
- Realizar cumplidos y responder a ellos.
- Expresar reproche, desaprobación, aprobación, reconocimiento y agradecimiento.
- Adaptar todas estas funciones al propósito, interlocutor, canal y grado de formalidad.

5.2. Competencia y contenidos gramaticales

El tratamiento gramatical de C2 se centrará en el uso flexible, preciso y matizado de estructuras, especialmente aquellas que modifican significado, perspectiva, énfasis, organización de la información, registro o intención comunicativa.

- El nombre: género y referencia, pluralización de compuestos y préstamos, plurales irregulares y sustantivos colectivos; concordancia según significado, variedad y registro.
- Formación de palabras: composición, derivación, acrónimos, abreviaciones y neologismos.
- Determinantes y cuantificadores: usos complejos de each, every, some, expresiones partitivas, distribución, inclusión, exclusión y énfasis.
- Pronombres: singular they, reflexivos, recíprocos, usos enfáticos y contrastivos.
- Adjetivos: comparación y gradación complejas, modificadores, posición del adjetivo, superlativos lexicalizados, adjetivos sustantivados y cuantificación.
- Verbo: contraste entre formas simples y continuas; tiempos y aspectos; pasado perfecto; futuro perfecto continuo; shall; pasiva compleja; modales perfectos; modales en subordinadas; semimodales; subjuntivo; would rather; estructuras en -ing.
- Adverbios: formación y productividad, intensificadores y modificadores y selección según significado y registro.
- Preposiciones: patrones verbo/adjetivo/sustantivo + preposición y diferencias semánticas.
- Oración compleja: relativas, participiales y reducidas; causales, concesivas, consecutivas y alternativas.
- Condicionales avanzadas: should, were to, inversión condicional, usos pragmáticos de will y would.
- As if/as though y estructuras de irrealidad.
- Wish, would rather y otras estructuras desiderativas.
- Cleft y pseudo-cleft sentences; fronting y focalización.
- Will y would con valores de cortesía, voluntad, insistencia y énfasis.
- Estructuras de eventualidad: happen to, if it were not for, if it hadn't been for y otras construcciones de alta formalidad.
- Expresiones temporales complejas, incluidas construcciones preposicionales como prior to.

5.3. Competencia y contenidos léxico-semánticos

El alumnado deberá disponer de un repertorio léxico muy amplio, general y especializado, y ser capaz de seleccionar la palabra o expresión más adecuada según significado, intención, contexto y registro.

- Vida diaria, alimentación, bienes y servicios, compras y actividades comerciales.

- Ciencia y tecnología; economía y finanzas.
- La mente, el pensamiento, las emociones y la naturaleza humana.
- Naturaleza, clima y medio ambiente.
- Información, medios de comunicación y comunicación digital.
- Política, instituciones, conflictos, problemas sociales y actualidad.
- Relaciones personales y sociales.
- Salud y cuidados físicos.
- Tiempo libre, cultura y ocio.
- Trabajo y actividades profesionales.
- Viajes, transporte, alojamiento, vivienda, hogar y entorno.
- Colocaciones y combinaciones léxicas.
- Expresiones idiomáticas, locuciones y fórmulas lexicalizadas.
- Phrasal verbs y construcciones verbales complejas.
- Sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia y otras relaciones semánticas.
- Connotación, registro y carga pragmática.
- Eufemismos, lenguaje figurado, ironía y dobles sentidos.
- Neologismos, préstamos, acrónimos y procesos productivos de formación léxica.
- Variación léxica entre variedades del inglés.
- Falsos amigos y palabras formalmente próximas entre lenguas.
- Terminología académica, científica, técnica y profesional.

5.4. Competencia y contenidos fonético-fonológicos y ortotipográficos

- Patrones fonéticos, fonológicos, acentuales, rítmicos y entonativos y su valor pragmático.
- Variación vocálica y consonántica entre variedades del inglés.
- Procesos del habla conectada: asimilación, elisión, reducción, sonorización, ensordecimiento, palatalización, nasalización, epéntesis y reducción vocálica.
- Formas débiles, linking y otros recursos del habla conectada.
- Acento léxico y oracional; cambios de tonicidad para expresar foco y contraste.
- Entonación y ritmo para transmitir actitudes, intenciones y matices.
- Relación entre entonación, sintaxis, organización de la información y pragmática.
- Convenciones ortográficas y tipográficas de textos académicos, profesionales y digitales.
- Puntuación, párrafos, mayúsculas, abreviaturas, siglas, acrónimos y símbolos.
- Variantes ortográficas y correspondencias grafema-fonema.

5.5. Competencia y contenidos estratégicos

- Formulación y comprobación de hipótesis sobre contenido, propósito y contexto.
- Lectura y escucha global para identificar rápidamente tema, estructura e intención.
- Identificación de conectores y marcadores discursivos.
- Movilización de conocimientos previos y plurilingües.
- Inferencia mediante composición, derivación y formación de palabras.
- Uso de claves contextuales, discursivas, gramaticales, léxicas, fonológicas y ortotipográficas.
- Uso estratégico de diccionarios, corpus, glosarios y fuentes digitales.
- Compensación mediante inferencia, reformulación y contraste.
- Interpretación de información implícita, referencias culturales, ironía, humor y connotaciones.

- Planificación, estructuración, revisión y control del mensaje.
- Adaptación al propósito, destinatario, contexto, canal y efecto previsto.
- Reformulación, compensación y reparación.
- Gestión de turnos, aclaración, negociación y mantenimiento de la fluidez.
- Selección y reorganización de información en tareas de mediación.
- Autoevaluación, coevaluación y seguimiento de errores recurrentes.
- Evaluación crítica de la fiabilidad de las fuentes.
- Reflexión sobre identidad cultural, diversidad lingüística, estereotipos y perspectivas interculturales.

5.6. Competencia y contenidos discursivos

Se trabajarán textos extensos y complejos de muy diversos tipos, formatos y temas, incluidos textos especializados. El alumnado deberá adaptar la estructura y los recursos lingüísticos, discursivos y pragmáticos al contexto, propósito, canal, destinatario y registro.

- Coherencia textual: adecuación al tipo y formato, variedad, registro, tema, propósito, enfoque, contenido, destinatario y canal.
- Selección, jerarquización y distribución de información.
- Organización lógica y progresión temática.
- Relaciones de causa, consecuencia, oposición, concesión, condición, finalidad, comparación y ejemplificación.
- Cohesión: correferencia, sustitución, elipsis, reformulación, énfasis, expansión, contraste y conectores.
- Estructuración del discurso en inicio, desarrollo, cambio de foco y conclusión.
- Marcadores discursivos y referencias anafóricas y catafóricas.
- Focalización, tematización, fronting y estructuras cleft.
- Adaptación a textos monológicos, dialógicos, académicos, profesionales, periodísticos, literarios y digitales.
- Gestión de la interacción: turnos, interrupción, reformulación, aclaración, acuerdo, desacuerdo, matización y cierre.

Tipos de texto: presentaciones, exposiciones, conferencias, debates, entrevistas, reuniones, anuncios, instrucciones, noticias, reportajes, documentales, películas, series, artículos, editoriales, reseñas, informes, textos académicos y profesionales, correspondencia formal, comunicaciones digitales, textos literarios, contratos, reglamentos, formularios, notas y textos de mediación.

5.7. Competencia y contenidos socioculturales y sociolingüísticos

Se consolidará y ampliará el conocimiento de las convenciones, valores, actitudes y referentes culturales que condicionan el uso de la lengua. Se prestará especial atención a la interpretación de matices y significados implícitos.

- Convenciones sociales y culturales en distintos contextos.
- Fórmulas de cortesía, tratamientos y marcadores de distancia, solidaridad, proximidad y deferencia.
- Adecuación lingüística a interlocutores, ámbitos, registros y grados de formalidad.
- Expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales, jerga, refranes y dichos.
- Variedades lingüísticas, acentos y rasgos sociolingüísticos.
- Humor, ironía, alusiones, atenuación y recursos emocionales.
- Intenciones comunicativas explícitas e implícitas.
- Referencias históricas, sociales, culturales y políticas relevantes para la comprensión.
- Identificación crítica de estereotipos, prejuicios y presupuestos culturales.
- Mediación entre diferentes referentes culturales.

- Diversidad lingüística y cultural de las comunidades anglófonas y relación entre lengua, identidad y contexto social.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales de referencia seleccionados para el curso son los siguientes:

On Screen C2 Student's book, Express Publishing

Profesora: O. Karakitsou.

ISBN: 9781471577529

Keynote Proficient, Student's Book, National Geographic .

Profesora: C. Sierra.

ISBN: 9798214334332

Ready for C2 Proficiency, *Student's Book*, Macmillan.

Profesores: P. Colmenero, Á. Mazana, I. Pina.

ISBN: 9781035120215

Los manuales se utilizarán como materiales de referencia y apoyo, no como una secuencia cerrada. El profesorado podrá seleccionar, adaptar, combinar o sustituir actividades para garantizar el desarrollo equilibrado de las cinco actividades de lengua.

Se emplearán, según las necesidades, prensa y medios digitales, podcasts, vídeos, documentales, materiales institucionales, textos literarios, corpus lingüísticos, diccionarios monolingües, herramientas de consulta, recursos de aprendizaje autónomo y plataformas digitales del centro.

La selección de materiales atenderá a la adecuación al nivel, autenticidad, diversidad de géneros y registros, potencial comunicativo, accesibilidad, variedad cultural, fiabilidad de las fuentes y posibilidades de interacción y autonomía.

7. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

La programación se desarrollará durante el curso académico, con una duración máxima de 120 horas lectivas. La distribución será flexible y se ajustará al calendario efectivo del centro, a la evolución del grupo y a las necesidades detectadas.

Periodo	Orientación temporal	Prioridades	Evidencias / tareas
1.º periodo	Inicio de curso – febrero	Consolidación C2; comprensión avanzada; repertorio lingüístico; discurso y argumentación; interacción; mediación.	Producciones escritas, mediaciones, tareas orales, debates, presentaciones y actividades de comprensión.
Prueba formativa	Febrero	Diagnóstico orientativo de las cinco	Prueba de estructura similar a la

		actividades de lengua y detección de áreas de mejora.	certificación, cuando las circunstancias organizativas lo permitan.
2.º periodo	Febrero – pruebas de certificación	Profundización; integración de competencias; precisión y flexibilidad; práctica específica de tareas de certificación.	Tareas integradas, mediaciones, producciones, interacciones y simulaciones.
Cierre	Final de curso	Consolidación, revisión y preparación final de la certificación.	Actividades de repaso estratégico y orientación individual.

Como referencia mínima, se prevé la realización de al menos cuatro tareas de mediación escrita y cuatro tareas de producción o coproducción escrita, además de otras actividades de lengua que determine cada docente. Las tareas tendrán carácter formativo y servirán para orientar el aprendizaje; no sustituirán ni determinarán la prueba final de certificación.

8. PRINCIPIOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS

La metodología será eminentemente práctica, comunicativa y orientada a la acción. El aprendizaje se articulará en torno al uso efectivo del idioma en situaciones significativas, integrando comprensión, producción, coproducción y mediación.

- El alumnado será agente activo de su aprendizaje y participará en tareas comunicativas significativas.
- El profesorado actuará como facilitador, orientador y asesor lingüístico.
- Las actividades se organizarán en torno a situaciones comunicativas y tareas que requieran comprender, producir, interactuar y mediar.
- Se utilizará prioritariamente el inglés como lengua de comunicación y trabajo en el aula; la lengua de origen podrá utilizarse de manera puntual y estratégica cuando contribuya al aprendizaje.
- Se combinarán trabajo individual, parejas, pequeños grupos y gran grupo.
- Se emplearán textos auténticos o mínimamente adaptados y una amplia variedad de géneros, soportes y canales.
- Se desarrollarán estrategias de planificación, inferencia, compensación, reformulación, reparación y negociación.
- Se fomentará la autonomía mediante diccionarios, corpus, recursos digitales y fuentes de información fiables.
- Se promoverá el aprendizaje colaborativo y la interacción entre iguales.
- Se integrará de forma sistemática la dimensión sociocultural e intercultural.
- Se aplicarán principios de inclusión y accesibilidad, adaptando apoyos, agrupamientos, tiempos y recursos cuando sea necesario.
- Se promoverán respeto, igualdad, tolerancia y no discriminación.
- La corrección de errores será selectiva, significativa y orientada a la mejora.
- Se utilizarán autoevaluación, coevaluación, revisión de producciones y retroalimentación.
- Las actividades de clase prepararán al alumnado para desenvolverse en contextos reales, no únicamente para superar pruebas.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES E INCLUSIÓN

La atención a la diversidad en una EOI debe partir de la heterogeneidad habitual del alumnado adulto, que puede presentar diferencias importantes en edad, experiencia académica, trayectoria profesional, exposición previa al inglés, disponibilidad de tiempo, estilos de aprendizaje y familiaridad con herramientas digitales.

- Diagnóstico inicial de necesidades y fortalezas, especialmente en las cinco actividades de lengua.
- Flexibilización de tareas y agrupamientos según objetivos y necesidades.
- Uso de diferentes canales y soportes para facilitar acceso a la información.
- Provisión de modelos, guías, listas de comprobación y andamiajes cuando sean necesarios.
- Ampliación o enriquecimiento para alumnado que necesite mayor reto.
- Adaptación de ritmo, instrucciones o condiciones de realización cuando esté debidamente justificado.
- Uso de recursos digitales accesibles y alternativas cuando una herramienta constituya una barrera.
- Seguimiento individual mediante retroalimentación y orientación.
- Coordinación con las estructuras del centro cuando existan necesidades específicas que requieran medidas adicionales.

Las medidas se aplicarán sin rebajar los objetivos ni los criterios de evaluación establecidos para el nivel y respetando, en todo caso, las condiciones y características de las pruebas de certificación fijadas por la normativa.

10. EVALUACIÓN

10.1. Principios generales

La evaluación tendrá una función formativa, orientadora y certificadora. Se distinguirá claramente entre la evaluación del progreso desarrollada en el aula y la evaluación de certificación, que se realiza mediante la prueba correspondiente y conforme a la normativa autonómica.

- Será coherente con los objetivos y descriptores del nivel C2.
- Valorará la competencia comunicativa y no únicamente el conocimiento explícito de estructuras.
- Considerará eficacia comunicativa, adecuación sociolingüística, organización discursiva, repertorio lingüístico, control y precisión.
- Incluirá las cinco actividades de lengua.
- Proporcionará información útil para que el alumnado pueda identificar fortalezas y necesidades de mejora.
- Utilizará instrumentos variados y evidencias suficientes.
- Respetará los procedimientos establecidos para la evaluación, revisión y reclamación.

10.2. Evaluación del progreso

La evaluación del progreso del alumnado oficial será continua y tendrá carácter informativo, formativo y orientador. Las tareas y actividades realizadas durante el curso permitirán al profesorado observar el desarrollo de las competencias y proporcionar retroalimentación.

A lo largo del curso se recogerán al menos ocho tareas escritas, que podrán incluir producción, coproducción y mediación escrita. Se realizarán asimismo actividades orales y de comprensión suficientes para obtener una visión equilibrada del progreso.

Durante el segundo trimestre se realizará, cuando las circunstancias organizativas lo permitan, una prueba de carácter orientativo con una estructura y características similares a las de la prueba de certificación. Sus resultados servirán para orientar al alumnado y ajustar la intervención docente.

Estas evidencias de progreso no determinarán la calificación de la prueba final de certificación.

10.3. Prueba de certificación

El curso C2 conduce a la certificación del Nivel Avanzado C2. La prueba de certificación comprende cinco partes:

Actividad de lengua	Máximo	Mínimo	Peso
Comprensión de textos escritos (CTE)	20	10	20 %
Comprensión de textos orales (CTO)	20	10	20 %
Mediación (M)	20	10	20 %
Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	20	10	20 %
Producción y coproducción de textos orales (PCTO)	20	10	20 %
TOTAL	100	10 en cada actividad	65 para certificar

Para obtener la certificación será necesario superar cada una de las cinco partes con una puntuación mínima de 10 puntos y alcanzar una puntuación global mínima de 65 puntos sobre 100. La calificación global será Apto cuando se cumplan simultáneamente ambos requisitos. Si se superan todas las partes pero no se alcanza la puntuación global necesaria, se consignará la situación correspondiente conforme a la normativa vigente.

El alumnado podrá realizar las partes de la prueba en las condiciones establecidas por la convocatoria. La convocatoria extraordinaria y el tratamiento de las partes superadas se registrarán por la normativa autonómica y por la convocatoria correspondiente al curso 2026–2027; la información concreta de fechas, procedimientos y condiciones se comunicará oficialmente al alumnado.

10.4. Criterios de evaluación por actividades de lengua

Comprensión de textos orales

- Comprende significados explícitos e implícitos y las implicaciones socioculturales y pragmáticas.
- Interpreta ironía, sarcasmo, humor, ambigüedad y alusiones.
- Reconoce registros, estilos, variedades y actitudes.
- Sigue la estructura y argumentación de discursos extensos y complejos.
- Comprende léxico especializado, idiomático, coloquial y regional.
- Interpreta estructuras sintácticas y recursos prosódicos de elevada complejidad.

Producción y coproducción de textos orales

- Adapta el discurso a situación, interlocutor, propósito y formalidad.
- Se expresa con naturalidad, eficacia, precisión y flexibilidad.
- Utiliza recursos idiomáticos, coloquiales y pragmáticos con pertinencia.

- Planifica, reformula, compensa y repara dificultades.
- Construye discursos coherentes y cohesionados.
- Argumenta, justifica, matiza y defiende puntos de vista.
- Gestiona turnos e interacciones complejas con espontaneidad.
- Mantiene una pronunciación y prosodia suficientemente claras y flexibles.

Comprensión de textos escritos

- Comprende implicaciones socioculturales, pragmáticas e interculturales.
- Identifica intención, información principal y secundaria y significados implícitos.
- Localiza información relevante en textos extensos y complejos.
- Comprende textos académicos, profesionales, técnicos, periodísticos y literarios.
- Evalúa críticamente relevancia, coherencia y fiabilidad de fuentes.
- Interpreta recursos estilísticos, léxicos, sintácticos y ortotipográficos.

Producción y coproducción de textos escritos

- Produce textos extensos, complejos, precisos y adecuados al género.
- Organiza y desarrolla ideas con claridad, coherencia y cohesión.
- Adapta registro, tono, soporte y grado de explicitud.
- Utiliza recursos discursivos y pragmáticos con intención.
- Planifica, revisa y reformula.
- Argumenta y matiza con riqueza lingüística.
- Utiliza un repertorio gramatical y léxico amplio y preciso.
- Aplica adecuadamente convenciones ortotipográficas y de presentación.

Mediación

- Comprende y tiene en cuenta aspectos socioculturales, sociolingüísticos e interculturales.
- Selecciona, jerarquiza y reorganiza información relevante.
- Resume, sintetiza, reformula, explica y adapta información.
- Adecua registro, tono y grado de explicitud a las personas destinatarias.
- Transmite información compleja manteniendo las ideas fundamentales.
- Hace explícitos conceptos, términos y referencias culturales cuando es necesario.
- Integra información de varias fuentes sin limitarse a reproducirla.
- Facilita la comunicación mediante aclaraciones, recapitulaciones y reformulaciones.

10.5. Instrumentos y evidencias

- Tareas de producción y coproducción escrita.
- Tareas de mediación escrita y oral.
- Interacciones y debates.
- Presentaciones y exposiciones.
- Actividades de comprensión oral y escrita.
- Observación sistemática del desempeño.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Listas de comprobación y rúbricas orientadas a los descriptores del nivel.
- Prueba formativa y orientativa de febrero.
- Simulaciones o tareas de características próximas a la certificación.

Los instrumentos se utilizarán para proporcionar información sobre el progreso y orientar la enseñanza. La calificación de la prueba de certificación se realizará conforme a los procedimientos, criterios y tribunales establecidos por la Administración educativa.

10.6. Información al alumnado, revisión y reclamación

El alumnado será informado al inicio de curso de los objetivos, contenidos, metodología, procedimientos de evaluación y características generales de la certificación. Las fechas concretas de las pruebas y los procedimientos administrativos se comunicarán por los canales oficiales del centro.

El derecho de revisión y, en su caso, reclamación se ejercerá conforme al procedimiento establecido en la normativa de evaluación vigente y en las instrucciones y convocatorias aplicables.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias se diseñarán como extensión del trabajo de aula y se orientarán al desarrollo de las actividades de lengua y de la competencia sociocultural e intercultural.

- Visionado y análisis de películas, series, documentales y programas de actualidad.
- Charlas, presentaciones o encuentros con hablantes y especialistas.
- Debates y mesas redondas sobre cuestiones de actualidad.
- Lecturas literarias y actividades de comentario y discusión.
- Proyectos de investigación y presentación.
- Actividades de mediación basadas en fuentes reales.
- Actividades relacionadas con la cultura, historia y diversidad de las comunidades anglófonas.

12. COMPETENCIA DIGITAL, PLURILINGÜE E INTERCULTURAL

La competencia digital se desarrollará de forma integrada mediante la búsqueda y evaluación crítica de información, el uso responsable de herramientas digitales, la producción de textos multimodales, la comunicación en entornos digitales y el empleo de recursos lingüísticos como corpus y diccionarios.

La competencia plurilingüe se fomentará mediante la reflexión sobre semejanzas y diferencias entre lenguas, el aprovechamiento de conocimientos previos y la identificación de transferencias, interferencias y estrategias de mediación.

La dimensión intercultural se trabajará de manera transversal. El alumnado analizará diferentes perspectivas culturales, variedades del inglés, convenciones sociales, referencias históricas y culturales, estereotipos y presupuestos, evitando presentar una única comunidad anglófona como modelo homogéneo.

13. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La programación será objeto de seguimiento y revisión a lo largo del curso. La finalidad será detectar desajustes entre lo previsto y lo realizado y adoptar medidas de mejora.

Indicador		Evidencia	Actuación de mejora
Adecuación temporalización	de la	Grado de desarrollo de contenidos y tareas	Reajustar secuencias y prioridades.

Progreso en las actividades de lengua	cinco Resultados de tareas y prueba orientativa	Reforzar las actividades con mayor dificultad.
Adecuación de materiales	Participación y rendimiento	Sustituir o complementar recursos.
Metodología e interacción	Observación y participación	Modificar agrupamientos y tipos de tarea.
Atención a diferencias individuales	Seguimiento de necesidades	Ajustar apoyos, andamiajes y recursos.
Preparación para certificación	Resultados de tareas y simulaciones	Revisar estrategias y tipos de actividad.
Satisfacción y autonomía	Autoevaluación y retroalimentación	Introducir medidas de mejora.

Al finalizar el curso, el departamento analizará los resultados y recogerá propuestas de mejora que puedan incorporarse a la programación del curso siguiente.

14. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA

- Consejo de Europa. Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Volumen complementario.
- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre.
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero.
- Orden ECD/1340/2018, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón.
- Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, del Gobierno de Aragón.
- Orden ECD/839/2024, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón.
- Orden ECD/1150/2022, de 1 de agosto, del Gobierno de Aragón.
- Orden ECU/1148/2026, de 22 de julio, de admisión para el curso 2026–2027.
- Orden ECU/1061/2026, de 21 de julio, e instrucciones de inicio de curso 2026–2027 para EOI.
- On Screen C2, Express Publishing.
- Keynote Proficient, National Geographic Learning.
- Ready for C2 Proficiency, Macmillan.
- Diccionarios monolingües, corpus lingüísticos, prensa, medios audiovisuales y recursos digitales seleccionados por el profesorado.

NOTA FINAL: Esta programación deberá entenderse conjuntamente con la Programación General Anual, el Proyecto Educativo y las normas de organización y funcionamiento de la EOI n.º 1 de Zaragoza, así como con las instrucciones, resoluciones y convocatorias que regulen específicamente el curso 2026–2027 y las pruebas de certificación.